



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA  
CORPORACIÓN MUNICIPAL CELEBRADO EL DÍA  
19 DE SEPTIEMBRE DE 2013.**

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día 19 de septiembre de dos mil trece, se reúne el Pleno de la Corporación en Sesión Extraordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco José Palacios Ruiz, asistiendo las/los Sras./Sres. Concejales/es, D. Pedro Cabrera Cabrera, D.<sup>a</sup> María Lourdes Herrador Ramírez, D.<sup>a</sup> María Rosa Ruiz Higuera, D.<sup>a</sup> María del Carmen García Delgado, D. José Manuel Cabello Manrique, D.<sup>a</sup> María Gallardo Martínez, D. José Manuel Morales Gómez, D.<sup>a</sup> María Dolores Serrano Armenteros, D. Antonio Hidalgo Galiano, D. José Luis Fernández Ruiz, actuando como Secretaria D.<sup>a</sup> Herminia Marín Gámez, Secretaria - Interventora del Excmo. Ayuntamiento de Los Villares.

Ha justificado su ausencia D. Luis Parras Guijosa.

Abierto el Acto por el Sr. Alcalde, D. Francisco José Palacios Ruiz se procede al examen y resolución de los asuntos siguientes.

**ASUNTO PRIMERO.- OBSERVACIÓN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL  
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE AL DÍA 24  
DE JULIO DE 2013.**

Aprobada por unanimidad, con la rectificación de la ausencia de D.<sup>a</sup> María Gallardo Martínez, que no asistió.

**ASUNTO SEGUNDO.- TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE CONCEJAL DE D.<sup>a</sup>  
ESTELA PALACIOS AGUILAR DEL GRUPO POPULAR.**

Existiendo una vacante de Concejales en el Grupo Popular.

Resultando que la Junta Electoral Central ha remitido la credencial de Concejales siguiente de lista conforme a las disposiciones que regulan, se procede a tomar posesión del cargo de D.<sup>a</sup> Estela, según la fórmula contenida en el art. 1 del R.D. 707/1979, a lo que el Sr. Alcalde le da su bienvenida y enhorabuena.

Toda la Corporación da un fuerte aplauso. Añade el Sr. Alcalde que D.<sup>a</sup> Estela ya lleva mucho tiempo colaborando con este Ayuntamiento de forma altruista en distintas áreas, y en concreto añade D. José Manuel Cabello Manrique que en festejos ha conseguido ahorrar dinero, así como en la feria de la tapa de esta feria de Octubre, y que sabe que ha sido criticada D.<sup>a</sup> Estela, poniendo en duda si cobraba honorarios por su trabajo, que ha no ha cobrado ninguno.

D.<sup>a</sup> Estela se pone al servicio del pueblo y de la Corporación sintiéndose satisfecha por este acto al a vez que se entristece por el motivo de su entrada a la Corporación, que ha sido la renuncia de D.<sup>a</sup> Gema Liébanas, muy buena Concejales, que ha dejado el listón muy alto.

El Sr. Alcalde responde que la política es entendimiento, y no ir uno por otro, como aquí.

D. José Luis Fernández Ruiz, del Grupo IU, añade que lo normal es recibir críticas, porque para eso son Concejales, pero reconoce su trabajo y le da la felicitación y hacia delante.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

D. Pedro Cabrera Cabrera manifiesta: “si en estos momentos no ayudamos al pueblo no hacemos nada”. Tenemos que ir al interés del pueblo.

Ante lo manifestado por el Sr. Concejales de IU, de que el PP lleva dos años gobernando y no han hecho nada y siempre están haciendo referencia a lo pasado anteriormente, convirtiéndose los Plenos en reproches entre PSOE y PP, la Sra. Concejala del PP, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Lourdes Herrador, pide la palabra, manifestando: *“que sí están trabajando y que claro que tienen que hacer referencia a lo pasado, puesto que están solucionando el problema de “La Carrasquilla”, de hace 20 años, la rotonda del Polígono que se había ejecutado sobre una vía pecuaria también lo han resuelto, que cuando entraron en el Ayuntamiento se encontraron con un “Polígono sin recepcionar”. Otro problema que se han encontrado es el de la Casa Grande, que se le deben aproximadamente unos 250.000 Euros a las vendedoras, y quisiera saber cómo el grupo del PSOE le iban a pagar, puesto que en una reunión mantenida con las propietarias le manifestaron que se sentían enfadadas, humilladas por la anterior corporación y sobre todo con D. Luis Parras, que es su primo.*

*Continúa diciendo que el PP ha realizado el Carril de La Guindalea, que es posiblemente el mejor carril que se ha hecho en Los Villares.*

*Igualmente, sigue diciendo que también cuando llegaron al Gobierno se encontraron con el contrato de D. Luis Higuera, en el que se le había dicho que se le iba a pagar 120.000 Euros por 9.500 metros, que no habían, sino que había unos 4.500, y ello le había supuesto un ahorro al Ayuntamiento de 50.000 Euros.*

*También le continúa diciendo al Portavoz de IU que cuando el PP llegó al Ayuntamiento se encontró con contratos privados del Polígono en el que se le estaba vendiendo a los compradores unas parcelas libres de cargas, y posteriormente sobre esos contratos se constituyeron por el PSOE hipotecas, que ahora no pueden levantar debido a la imposibilidad económica.*

*Le continúa diciendo que por eso siempre se refieren al pasado, ya que, el PSOE no ha dejado nada más que problemas y deudas, que ahora ellos tratan de resolver.”*

### ASUNTO TERCERO.- NOMBRAMIENTO JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO.

Siguiendo el procedimiento regulado en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, y estando vacante la plaza de este municipio ha sido convocada al efecto.

Se presentan dos propuestas:

- María del Carmen Serrano Mármol, con DNI 26007835X, con ocupación de agricultora.
- Alejandro Braulio Cabrera Cabrera, con DNI 79015809E, desempleado.

Se propone al Ayuntamiento Pleno el nombramiento para el puesto de Juez de Paz Titular a D.<sup>a</sup> María del Carmen Serrano Mármol, y como Juez de Paz Sustituto a D. Alejandro Braulio Cabrera Cabrera.

Sometida a votación la propuesta resulta aprobada por unanimidad de la Corporación, y por tanto, con el quórum de la mayoría absoluta en exceso, acordándose igualmente la remisión de certificado del presente acuerdo al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, así como a los interesados.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

### ASUNTO CUARTO.- DAR CUENTA DEL PROYECTO DE EXPROPIACIÓN FORZOSA EN EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, REFERENTE AL VIAL DE NUEVA APERTURA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DELIMITADO POR LAS CALLES GOYA, JURADO LÓPEZ COLMENERO Y DE NUEVA APERTURA, D. DIEGO GALLARDO GALÁN Y D.ª FRANCISCA PALACIOS FUENTES.

Se da cuenta de la Sentencia Nº 2375 dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en relación con el Proyecto de Expropiación Forzosa de Vial de Nueva Apertura, incluido en el ámbito delimitado por las Calles Goya, Jurado Pedro López Colmenero y de Nueva Apertura, en la que se estima el recurso de apelación interpuesto por el Ayuntamiento de Los Villares contra la Sentencia del Juzgado de lo Contencioso – Administrativo número 1 de Jaén, de fecha 28 de diciembre de 2011, dejándola sin efecto por no ser ajustada a derecho y, en consecuencia, declara la inadmisibilidad del recurso contencioso – administrativo interpuesto por D. Diego Gallardo Galán frente a los dos acuerdos del Pleno del Ayuntamiento de Los Villares, de fecha 16 de diciembre de 2010.

En cumplimiento de sentencia Nº 584, de 28 de diciembre de 2011, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número 1 de Jaén, mediante acuerdo de Pleno de fecha 10 de junio de 2013, se procedió al inicio del Procedimiento “Expropiación Forzosa por Tasación Conjunta, Aprobación inicial del Proyecto de Expropiación Forzosa, redactado por el Sr. Arquitecto D. Javier López Molina de los Terrenos Calificados como Vial público entre la Calle Jurado Pedro López Colmenero y Nueva Apertura, con ref. catastral 8014170VH2771S0001UF”, procediéndose a la exposición pública del expediente mediante la publicación del Acuerdo en el BOP nº. 129, de fecha 09/07/2013 y el Diario Jaén de fecha 03/07/2013, así como la notificación del mismo a los interesados en el procedimiento.

Por tanto, habiendo quedando anulada por no ser ajustada a derecho, la Sentencia Nº 584 de 28 de diciembre de 2011, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número 1 de Jaén, por la Sentencia Nº 2375 dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, y al objeto de dar cumplimiento a la misma, es necesario dejar sin efecto, y, por tanto, revocar el acuerdo Plenario de fecha 10 de junio de 2013, sobre inicio del Expediente Expropiatorio mencionado.

### ASUNTO QUINTO.- DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS A CONCEJALES DEL GRUPO POPULAR.

Se da cuenta de la Resolución de la Alcaldía, de fecha 16 de septiembre de 2013, con número 111, mediante la que modificaban delegaciones de competencias en las concejalías que se relacionan, transcribiéndose literalmente la misma:

*“En virtud de las competencias conferidas por las disposiciones legales en vigor, como Alcalde – Presidente de este Ayuntamiento,*

*HE RESUELTO:*

*Primero.- Delegar las siguientes competencias en los siguientes Concejales:*

- D.ª Lourdes Herrador Ramírez: Personal, Empleo y Bienestar Social.*
- D. José Manuel Cabello Manrique: Hacienda, Coordinador y Depositario.*
- D.ª M.ª del Carmen García Delgado: Juventud, Deportes, Educación y Nuevas Tecnologías.*



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

- *D.ª M.ª Estela Palacios Aguilar, en el momento que asuma el cargo, Comercio Hostelería, Cultura y Festejos.*

*Segundo.- Dar cuenta de la presente Resolución a los Sres. Concejales y al Ayuntamiento Pleno en la próxima Sesión que se celebre.*

*Lo manda y firma el Sr. Alcalde en Los Villares, a 9 de septiembre de 2013.”*

Se da por enterada la Corporación, acordándose igualmente la publicación de la presente Resolución en el BOP.

### **ASUNTO SEXTO.- APROBACIÓN FIESTAS LOCALES 2014.**

La Dirección General de Relaciones Laborales dependiente de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo se solicita a éste Ayuntamiento la propuesta de 2 Fiestas Locales, según lo previsto en el artículo 3 del Decreto 52/2003, de 14 de mayo, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014.

Se propone designar como fiestas locales:

- 24 de junio, festividad de San Juan.
- 7 de octubre, festividad de Ntra. Sra. Del Rosario.

Resultando aprobada la propuesta por unanimidad, y acordándose la remisión de certificado del presente acuerdo.

### **ASUNTO SÉPTIMO.- DE URGENCIA, EN SU CASO.**

Se deja pendiente de otro Pleno la resolución de las alegaciones presentadas por el Grupo PSOE al Estudio de Viabilidad de Reforma y Ampliación de Gimnasio Municipal y Pista Polideportiva.

### **ASUNTO OCTAVO.- DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**

Se da cuenta de las siguientes:

- Res. N.º 074/2013, sobre adaptación de Licencia de Apertura de Bar a Decreto 78/2002.
- Res. N.º 075/2013, sobre concesión de Licencia a Oficina de Sguos.
- Res. N.º 076/2013, sobre declaración de innecesariedad de Licencia de Segregación.
- Res. N.º 077/2013, sobre compensación de deudas pendientes con D. Juan Francisco Castillo Martos.
- Res. N.º 078/2013, sobre delegación de funciones de la Alcaldía.
- Res. N.º 079/2013, sobre desestimación de recurso de reposición interpuesto por D. Salvador Marín Rosa.
- Res. N.º 080/2013, sobre aprobación convocatoria Juez de Paz titular y suplente.
- Res. N.º 081/2013, sobre corte de suministro de agua.
- Res. N.º 082/2013, sobre autorización instalación circo.
- Res. N.º 083/2013, sobre paralización de obras y restablecimiento de la legalidad.
- Res. N.º 084/2013, sobre cumplimiento de sentencia 2375 del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

- Res. N.º 085/2013, sobre desestimación de recurso de reposición interpuesto por D. Juan José Ramírez Cabrera.
- Res. N.º 086/2013, sobre delegación de funciones de Alcaldía.
- Res. N.º 087/2013, sobre corte de suministro de agua.
- Res. N.º 088/2013, sobre concesión de Licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
- Res. N.º 089/2013, sobre declaración de interés público y utilidad social del Proyecto de Actuación para la construcción de un Centro de Interpretación del Aceite de Oliva, promovido por ADSUR.
- Res. N.º 090/2013, sobre archivo de procedimiento de restablecimiento de la legalidad y sancionador.
- Res. N.º 091/2013, sobre aprobación del Proyecto de la obra “Construcción Nave Polígono Industrial”.
- Res. N.º 092/2013, sobre concesión de Licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
- Res. N.º 093/2013, decretando dos días de luto oficial.
- Res. N.º 094/2013, sobre reiteración de orden de suspensión de obras a D.ª María del Rosario Cabrera Ruiz.
- Res. N.º 095/2013, sobre reiteración de orden de suspensión de obras a D. Gabino Cabrera Cabrera.
- Res. N.º 096/2013, sobre paralización de obras a favor de D. Antonio Castillo López.
- Res. N.º 097/2013, sobre delegación de competencias de Alcaldía a favor de D. José Manuel Cabello Manrique.
- Res. N.º 098/2013, sobre suspensión de obras a favor de D. Gabino Cabrera Cabrera.
- Res. N.º 099/2013, sobre concesión de Licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
- Res. N.º 100/2013, sobre concesión de Licencia de Actividad y Apertura a favor de María del Pilar Cabrera Martínez.
- Res. N.º 101/2013, sobre concesión de ayuda de emergencia social.
- Res. N.º 102/2013, sobre concesión de ayuda de emergencia social.
- Res. N.º 103/2013, sobre concesión de ayuda de emergencia social.
- Res. N.º 104/2013, sobre concesión de ayuda de emergencia social.
- Res. N.º 105/2013, sobre concesión de ayuda de emergencia social.
- Res. N.º 106/2013, sobre anulación de liquidaciones a favor de S.C.A. PEÑA DE MARTOS Y PROMOCIÓN Y GESTIÓN CALICAMAR, S.L.
- Res. N.º 107/2013, sobre compensación de deudas a favor de D. Juan Francisco Castillo Martos.
- Res. N.º 108/2013, sobre paralización de obras a favor de D. Nicolás Mena Higuera.
- Res. N.º 109/2013, sobre declaración de ruina física inminente en Parque de Los Artesanos.
- Res. N.º 110/2013, sobre corte de suministro de agua.
- Res. N.º 111/2013, sobre cambio de delegaciones en Concejalías.
- Res. N.º 112/2013, sobre adjudicación de servicio de explotación de Bar de la Caseta Municipal a Juan Arnedo, S.L.

### **ASUNTO NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Concejal del Grupo IU, D. José Luis Fernández Ruiz, ruega conste en acta que cuando lleguen subvenciones al Ayuntamiento para trabajo o empresas que se le den la máxima publicidad.

A continuación el Concejal del Grupo Popular, D. Pedro Cabrera Cabrera, expone la subvención para luminarias, cuyo presupuesto asciende a 10.000 Euros, tratándose de un contrato



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

menor, y que tiene competencia la Alcaldía, no obstante para dar transparencia se ha consultado a 3 empresas.

- Benito Urban: 294,30 €, sólo suministro.
- José Anguita, S.L.: 360 €, sólo suministro.
- Lumen Efficient Word: 355 €, suministro e instalación, resultando ésta última la más económica, se adjunta Informe del Aparejador Municipal.

A continuación el Concejal del Grupo del PSOE, Antonio Hidalgo Galiano, desea ver una factura de proveedores. También expone que la ruta de la tapa anteriormente ha sido patrocinada por Cruzcampo, y ahora hay otra empresa, a lo que se le responde que la mejor oferta es de Estrella del Sur, que además da premios.

La Sra. Concejala del PSOE, D.<sup>a</sup> María Gallardo Martínez, pregunta el resultado anual de la escuela de verano, a lo que se responde que muy bien, así como que está interesada en la contratación de los maestros. El Sr. Alcalde responde que se presentó un currículo con requisitos.

El Concejal del PSOE, D. Antonio Hidalgo Galiano, pregunta porqué no se cumple la Ordenanza del Parking público, pues es gratuito, a lo que el Sr. Alcalde responde que su intención es venderlas o alquilarlas.

También se habla de la autorización que dio el Alcalde a una Secretaria de Ciudad Real, cuando la titular del Ayuntamiento estuvo de baja. La autorización era para hacer gestiones ante la Junta de Andalucía para venir a trabajar a Los Villares, pues al ser de otra Comunidad Autónoma necesitaba esa autorización, a lo que el Sr. Alcalde responde que fue revocada dicha autorización .

Finalmente el Concejal del Grupo Popular, D. Pedro Cabrera Cabrera, expone el asunto del Palacio del Vizconde, en la que se ha hecho recientemente un reformado al Proyecto, manifiesta que el Ayuntamiento se gastó mucho dinero en la adquisición y que ellos la encontraron muy deteriorada por abandono. No hay informe de Cultura al reformado, y lee una carta que dice literalmente:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

A: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Anguita  
Alcaldesa de Los Villares

DE: Vicente Salvatierra

Querida amiga:

He estado hablando con los responsables de la OTRI, ellos sólo tienen constancia "extraoficial" de que queréis que se anule la factura previa. Por razones administrativas, vosotros debéis comunicárselo oficialmente por escrito.

Por otro lado, para incluir todas las cantidades en una sola factura, necesitan también que lo comunicéis oficialmente. Es preciso que en el expediente figure un documento que indique que estáis de acuerdo con las nuevas cantidades, por incremento del tiempo de duración de los trabajos, si no ellos no pueden hacerla.

Los costes totales son:

Excavación (obreros, andamios, etc.):	20.041'68
Foto rectificada (para la lectura de muros):	2.680'00
Costes Universidad (OTRI)	2.474'63
TOTAL	24.746'31

IVA (16%) 3.959'41

TOTAL FINAL 28.705'72

Sé que te parece mucho, pero pese al coste, como te prometí, no os repercutimos el trabajo hecho por Viky, ni nuestra dirección, ni la elaboración de la memoria en la que estamos trabajando, ni el estudio de paramentos que completaremos en marzo, una vez deje de llover y haga menos frío.

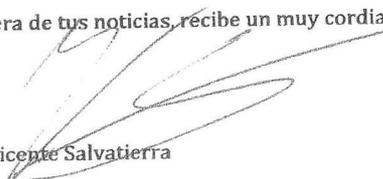
Todo esto lo hemos financiado nosotros, así que tengo un "agujero" en mi área, espero que Cultura, o alguien, pague.

Queda la cuestión de la técnica. Ante la subida de costes he creído que era mejor tener todos los datos antes de que tomes una decisión. La contratación de la persona seleccionada (M<sup>a</sup> José Siles), por tiempo parcial (5 horas diarias de lunes a viernes, 25 h. semanales es decir un 65% de la jornada, incluyendo por supuesto sueldo, Seguridad Social, etc.) es de: 1454'7+IVA al mes.

Como ya debemos hacer los papeles, vamos a contratarla inicialmente por un mes, lo que ya le hemos comunicado a ella, los costes se elevarían entonces a: **31.160'67**  
Habíamos hablado de 3 meses, por tanto los costes totales serían: **34.910'56**

Como no sé el acuerdo que tienes con Cultura, ni si hay papeles por medio, debes decirme cual es la cantidad final que pongo. Y debes remitirles el acuerdo a la OTRI.

A la espera de tus noticias, recibe un muy cordial saludo

  
Vicente Salvatierra

Ante el cual los Concejales no salen de su asombro, pues no estaban enterados de ese documento que encontró el Concejel D. Pedro Cabrera Cabrera, por casualidad buscando documentación solicitada por el PSOE.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).**

La Concejala D.<sup>a</sup> Lourdes Herrador manifiesta que se haga constar en acta que tanto ella como su compañero, D. José Manuel Cabello no han cobrado nada sustituyendo al Sr. Alcalde durante sus vacaciones anuales.

Y siendo los asuntos tratados el objeto de la Sesión, se levantó la misma por el Sr. Alcalde, a las veintidós horas y cuarenta minutos, de todo lo cual, y como Secretaria, doy fe.

Los Villares, a 23 de septiembre de 2013.

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE,**

**LA SECRETARIA,**